



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **17 de mayo de 2022**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyas rúbricas aparecen al margen de cada foja útil y u sus nombres y firmas al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); y 52 y 77 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.18 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y por el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, Adscrito al Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, y por parte del Área Técnica y Requirente, el **Mtro José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN y el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales de la Dirección de Servicios Generales del IPN, servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional.

De igual forma, se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia del **L.A. Edgar Pérez Herrera**, representante del Órgano Interno de Control en el IPN.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día 17 de mayo de 2022, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS




**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**


**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Datos abiertos  
del SAT**

---

Listado de contribuyentes  
(Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

**Información actualizada al 06 de Abril de 2022.**

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

- [Listado Completo](#)
- [Definitivos](#)
- [Desvirtuados](#)

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENVIARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS PARA ESTE ACTO
1	GAPCID, S.A. DE C.V.
2	INGENIERÍA ARMÓNICA, S.A. DE C.V.
3	S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/1060/2022**, de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, Adscrito al Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 16 de mayo de 2022.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:**  
**(...)"**

**"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,**

**I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.**

**(...)"**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.**

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

**LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**





## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **INGENIERÍA ARMÓNICA, S.A. DE C.V.** y **S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

### LICITANTE QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

El licitante **GAPCID, S.A. DE C.V.** no cumple con la documentación Legal y Administrativa, puesto que se observó que el comprobante de domicilio que presenta no está a nombre de la empresa licitante o de su representante legal, y no presenta el contrato de arrendamiento correspondiente, conforme a lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, fracción III.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No Solvente** y es desechada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento, incisos a) y b)** de la convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:**

(...)"

11 Causas de desechamiento de proposiciones.

11.1 Causas de desechamiento

(...)"

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14 (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

2.- LICITANTE: INGENIERÍA ARMÓNICA, S.A. DE C.V.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
 DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que que la empresa Ingeniería Armónica, S.A. de C.V. presentó la documentación solicitada en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la Convocatoria en la **Partida Única**, sin embargo **NO CUMPLE** con la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.						
Rubro / Subrubro	Acreditación		Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos						
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.						
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.5	<b>0.5</b>	001-011	N/A
	Presentar curriculum de al menos 10 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de al menos 10 trabajadores	2.5	<b>0</b>	0012-73	ACREDITA SOLO DOS TRABAJADORES. NO CUMPLE, EN VIRTUD DE NO HABER PRESENTADO CUANDO MENOS 10 TRABAJADORES POR LO TANTO NO SE LE ASIGNARON PUNTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.
		Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores	3			
Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores	3.4					
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos tres trabajadores con estudios de licenciatura en	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	5	<b>0</b>	0012-73	NO PRESENTA CÉDULAS PROFESIONALES, POR LO TANTO, NO SE LE ASIGNARON PUNTOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.	Presentar cédula profesional de 4 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO
		Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como formato DC3 expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores	1	0	NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS TALES COMO FORMATO DC3 EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIPLOMAS, Y/O CONSTANCIAS REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.
			1.5		
		Presentar la documentación relativa a 16 o más trabajadores	2.1		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 2 vehículos de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	0		NO PRESENTA FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE AL MENOS; 2 VEHÍCULOS DE CARGA, 10 CUERPOS DE ANDAMIOS, 2 COMPRESORES, 3 ESCALERAS, 3 TALADROS, 3 ATORNILLADORES,



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
 DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	· Andamios: 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura).	2	0	HERRAMIENTA DE MANO (5 JUEGOS) CONFORME A LO REQUERIDO EN EL INCISO b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, POR LO QUE NO SE LE OTORGÓ PUNTOS
· 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos).					
· Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura).		5			
		· + de 2 compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta de mano(+ de 5 juegos).			
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
 DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0		NO PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA QUE TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A 6 MESES, ASÍ COMO EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDA EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
	d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos				
	El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0		NO PRESENTA CARTA O DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL VALIDE QUE ES UNA MIPYME, REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	e) Equidad de género: 0.25 puntos				
	Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.25	0		NO PRESENTA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015, REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO e) EQUIDAD DE GÉNERO.
	Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en				





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.					
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar contratos completos incluidos sus anexos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a ésta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	7	0074-169	CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS SOLO ACREDITA EXPERIENCIA DE 535 DÍAS
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.					
	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	8			
	Acreditar experiencia de más de 2 años	9			
b) Especialidad: (Mínimo cuatro contratos) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos completos incluidos sus anexos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes)	Presentar 5 contratos	5	8	0074-169	EL PROVEEDOR SOLO ACREDITA 7 CONTRATOS.
	Presentar de 6 a 8 contratos	8			
	Presentar de 9 contratos en adelante	9			
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	0		NO PRESENTA ESCRITO SEÑALANDO LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL CUAL INDIQUE CÓMO PRESTARÁ SUS SERVICIOS INDICANDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, INCLUYENDO CANTIDAD DE PERSONAL POR FUNCIÓN O ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPEN, REQUERIDO EN EL RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO a) METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.
	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos				
	El proveedor deberá presentar programa de ejecución del servicio (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2	0		NO PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos				
	El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	1	0		NO PRESENTA ESQUEMA ESTRUCTURAL, ESCRITO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO (ORGANIGRAMA), REQUERIDO EN EL RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.
	RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.				
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con	Presentar de 1 a 2 cartas	2	0	NO PRESENTA CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS, REQUERIDAS EN EL RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, CARTAS DE RECOMENDACIÓN.



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
 DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA:  
 INGENIERIA ARMONICA, S.A. DE C.V.**

Rubro / Subrubro	Acreditación		Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	sello y firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar de 3 a 4 cartas	3			
		Presentar más de 4 cartas	4			
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, acta entrega recepción debidamente protocolizada, o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.  Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE en el inciso b) Especialidad que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	Presentar de 5 fianza liberada o constancias.	4			NO PRESENTA FIANZAS, COPIA SIMPLE DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE, REQUERIDA EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
		Presentar de 6 a 8 fianzas liberadas o constancias.	5			
		Presentar de 9 a más fianzas liberadas o constancia.	6			
	<b>Puntos obtenidos:</b>			<b>15.5</b>		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Derivado de lo anterior y por no reunir la puntuación mínima requerida, la proposición presentada resulta **No Solvente** y es desechada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, 52 de su Reglamento y a lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento, inciso dd)** de la convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

**(...)"**

**"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,**

**I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.**

**(...)"**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.**

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

**11 Causas de desechamiento de proposiciones.**

**11.1 Causas de desechamiento**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
 DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

(...)

dd) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada a su propuesta no reúna en su evaluación técnica, la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para dicha sección para ser determinada como solvente.

**3.- LICITANTE: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica" Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la Convocatoria en la **Partida Única** y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.						
Rubro / Subrubro	Acreditación		Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos						
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.						
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.5	<b>0.5</b>	Folio 0001-00029	N/A
	Presentar curriculum de al menos 10 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de al menos 10 trabajadores	2.5	<b>3.4</b>	Folio 030-136	N/A
		Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores	3			
Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores	3.4					



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA:**  
**S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.**

Rubro / Subrubro	Acreditación		Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos tres trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	5	<b>7</b>	Folio 030-132	N/A
		Presentar cédula profesional de 4 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6			
		Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como formato DC3 expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio,	Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores	1	<b>0</b>	N/A	NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS TALES COMO FORMATO DC3 EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIPLOMAS, Y/O CONSTANCIAS REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO a) CAPACIDAD DE RECURSOS
		Presentar la documentación relativa de 11 a 15 trabajadores	1.5			
		Presentar la documentación relativa a 16 o más trabajadores	2.1			



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
 ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
 DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.						
Rubro / Subrubro	Acreditación		Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	debidamente firmado por el representante legal.					HUMANOS, DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos						
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 2 vehículos de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	FOLIO 00337-000340	N/A
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	· Andamios: 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura).	2			
		· 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos).	5			
		· Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura).	5			
		· + de 2 compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta				





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	de mano(+ de 5 juegos).				
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0		NO PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EXHIBA QUE ES UNA EMPRESA QUE TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A 6 MESES, ASÍ COMO EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDA EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
	El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0		NO PRESENTA CARTA O DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL VALIDE QUE ES UNA MIPYME, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
e) Equidad de género: 0.25 puntos					





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.						
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones	
	Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.25	0		NO PRESENTA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015, REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO e) EQUIDAD DE GÉNERO.	
	Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.						
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos						
	El proveedor deberá presentar contratos completos incluidos sus anexos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	7	9	1. LAI-GEV-21101-001-07	1. DEL FOLIO 137 AL 148 CON VIGENCIA DE: 6 MESES	
	Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.			Acreditar experiencia de al menos de 1 año	2. LINEA DE RED POTABLE EN "PEDREGAL CONDOMINIOS"	2. DEL FOLIO 149 AL 154 VIGENCIA DE 4 MESES
					3. LINEA DE CONDUCCION DETUBERIA AL SR ALEJANDRO RIVERA GUTIERREZ	3. 155-161 AL VIGENCIA DE 6 MESES.
					4. SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE FRACCIONAMIENTO ALEJANDRO RIVERA GUTIERREZ	4. 162-164 VIGENCIA DE 7 MESES





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
				5.DOPMTP/200/2018-	5. 165-183 VIGENCIA 4 MESES
				6. LP-MJP-PRII/2019/21/088/03/5015	FOLIO 184-201 VIGENCIA 2 MESES
				7.DOPMTP/PROPIOS/2018-97	7. FOLIO 202-231 FOLIO: 6 MESES
				8. LAI-GEV-21101-001-07	8. 232- 237 4 MESES.
	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	8			
	Acreditar experiencia de más de 2 años	9			
b) Especialidad: (Mínimo cuatro contratos) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos completos incluidos sus anexos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes)	Presentar 5 contratos	7	<b>8</b>	137-237	EL PROVEEDOR SOLO ACREDITA 8 CONTRATOS.
	Presentar de 6 a 8 contratos	8			
	Presentar de 9 contratos en adelante	9			
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	<b>5</b>	303	N/A
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.						
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones	
	El proveedor deberá presentar programa de ejecución del servicio (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2	2	307	N/A	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	1	1	308	N/A	
	RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar de 1 a 2 cartas	2	4	039-0316	N/A
		Presentar de 3 a 4 cartas	3			
		Presentar más de 4 cartas	4			
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de	Presentar de 5 fianza liberada o constancias.	4	5	8. LAI-GEV-21101-001-07	317
					4. SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE FRACCIONAMIENTO	320





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
	cumplimiento correspondiente, acta entrega recepción debidamente protocolizada, o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.			3. LINEA DE CONDUCCION DETUBERIA AL SR ALEJANDRO RIVERA GUTIERREZ	321
				5.DOPMTP/200/2018-	322
				7.DOPMTP/PROPIOS/2018-97	326
				6. LP-MJP-PRII/2019/21/088/03/5015	335
	Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE en el inciso b) Especialidad que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	Presentar de 6 a 8 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 9 a más fianzas liberadas o constancia.	6		
		<b>Puntos obtenidos:</b>	<b>49.9</b>		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE**

Con relación a la Propuesta Económica presentada por el licitante **S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.** se desprende que **Cumple**, en virtud de haber cumplido con la documentación legal administrativa, así como, con su Propuesta Técnica, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
<b>S&amp;E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.</b>	ÚNICA	49.9	40	89.9

**FALLO**

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa **S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.** para **LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**", conforme a lo siguiente:

S&E SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Ofertada	Precio Unitario sin IVA	Importe Total sin IVA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".	SERVICIO	1	\$1,353,847.64	\$1,353,847.64
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1,353,847.64</b>
<b>IVA</b>					<b>\$216,615.62</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,570,463.26</b>





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día siguiente de la notificación del Fallo y hasta el día 30 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.2 "Plazo de entrega de los Servicios" y el Numeral 7.3 "Lugar de la prestación de los Servicios" de la convocatoria, en concordancia con el Numeral 3 "Vigencia de la contratación" y el Numeral 4 del Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Compras de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.20 "Firma del Contrato y documentación requerida a los licitantes adjudicados" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los CINCO días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del contrato (Fianza)**, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico en el MFIJ del Sistema CompraNet, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que **las Personas Físicas o Morales Adjudicadas serán responsables de estar inscritos y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción. 2

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley. 1

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

**A LOS LICITANTES**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de la presente Acta de Fallo en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **24 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-011B00001-E1718-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS DEL GIMNASIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca Adscrito al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRIENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		
POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL			
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA	
No hubo asistencia.			
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA	
L.A. Edgar Pérez Herrera			

----- FIN DEL ACTA -----